



ACTA DEL JURADO DEL CERTAMEN DE RIBA-ROJA SOCIALMENTE RESPONSABLE

En Riba-roja de Túria, a 19 de noviembre de 2020 cuando son las 20:00 horas, en el Salón de Plenos del MI. Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, se reúne el jurado en virtud de los artículos 6 y 7 de las bases que desarrollan este certamen para elegir a los premiados de las diferentes grupos de edades, los cuales tras una amplia deliberación y posterior votación acuerdan por unanimidad el siguiente fallo:

Primero: Otorgar los premios de la sección primera, cuyos grupos de edades son los comprendidos entre los 4 y 8 años de edad, en virtud de lo establecido en el artículo 3.1 de las bases, siendo los siguientes:

- **Otorgar el 1º Premio** a Cesc Alonso Arnau, con DNI XXXXXXXXXX, dotado con Diploma y 300 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio y obsequio verde.
- **Otorgar el 2º Premio** a Alexia Gimeno Zerenyiova, con DNI [REDACTED], dotado con Diploma y 250 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio y obsequio verde.
- **Otorgar el 3º Premio** a Luna Sanchis Garrido, con DNI [REDACTED], dotado con Diploma y 200 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio y obsequio verde.
- **Otorgar el 4º Premio** a Violeta Marti Fos, con DNI [REDACTED], dotado con Diploma y 150 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio y obsequio verde.
- **Otorgar el 5º Premio** a Héctor Tomás Valero, con DNI XXXXXXXXXX, dotado con Diploma y 120 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio y obsequio verde.

Segundo: Otorgar un único premio de la sección segunda, cuyos grupos de edades son los comprendidos entre los 9 y 12 años de edad, en virtud de lo establecido en el artículo 3.2 de las bases, siendo los siguientes:

- **Otorgar el 1º Premio** a Olga Gimeno López, con DNI [REDACTED], dotado con Diploma y 300 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio y obsequio verde.



Tercero: Otorgar los premios de la sección tercera, cuyos grupos de edades son los comprendidos entre los 13 y 17 años de edad, en virtud de lo establecido en el artículo 3.3 de las bases, siendo los siguientes:

- **Otorgar el 1º Premio** a Irene Ribera San Isidro, con DNI [REDACTED], dotado con Diploma y 300 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio y obsequio verde.
- **Otorgar el 2º Premio** a Laura Maria Ribera San Isidro, con DNI [REDACTED], dotado con Diploma y 250 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio y obsequio verde.
- **Otorgar el 3º Premio** a Jaume Villalba Pineda, con DNI [REDACTED], dotado con Diploma y 200 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio y obsequio verde.

Cuarto: Que de la sección segunda han quedado vacantes los premios – Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto. También han quedado vacantes de la sección tercera los premios – Cuarto y Quinto. Que dichas vacantes han quedado desiertas a consecuencia de no haber presentado más proyectos que evaluar por parte de este jurado.

Atendiendo al artículo 7.2 de las bases que regulan el proceso, en las que entre otras establece "En caso de quedar desierto o vacante un premio de cualquiera de las 3 secciones, el jurado podrá incorporar nuevos premios en la sección que crea oportuno hasta agotar el crédito asignado."

Atendiendo a dicho artículo el jurado hace uso de su potestad reglamentaria para incorporar los siguientes premios en la sección primera, dotándolo de la misma cantidad, diploma y obsequio que un quinto premio, a los que a continuación se detallan:

- **Otorgar el 6º Premio** a Natalia Játiva Tamarit, con DNI [REDACTED] dotado con Diploma y 120 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio y obsequio verde.
- **Otorgar el 7º Premio** a Joel Martí Fos, con DNI [REDACTED], dotado con Diploma y 120 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio y obsequio verde.



AYUNTAMIENTO de
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Transparencia, gobierno abierto
y participación ciudadana



- **Otorgar el 8º Premio** a Xavi Sanchis Garrido, con DNI [REDACTED] dotado con Diploma y 120 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio y obsequio verde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión conjunta de los miembros del jurado del **I CERTAMEN DE RIBA-ROJA SOCIALMENTE RESPONSABLE, CON INCIDENCIA EN LOS ODS DE LA AGENDA 2030**, extendiéndose la presente acta a los efectos oportunos.

El Presidente.	Firma:
Titulado en Bellas Artes.	Fdo: Alberto Facundo Mossi.
El Secretario	Firma:
Técnico en Parques y Jardines.	Fdo: Enrique Velasco Zorrilla.
Vocal.	Firma:
Agente de Igualdad.	Fdo: Verónica Blanco Solaz.
Vocal.	Firma:
Técnico en Medio Ambiente.	Fdo: Felipe Garcia Ballester.
Vocal.	Firma:
Presidente de Movimiento Poético.	Fdo: Salvador Silvestre Larrea.
Vocal.	Firma:
Director Proyecto Escoriba	Fdo: José Morales Hernández.



**AYUNTAMIENTO de
RIBA-ROJA DE TÚRIA**

Transparencia, gobierno abierto
y participación ciudadana



Vocal, Técnica de Patrimonio y Turismo	Firma:  Edo: Crsitina Silvestre Bernabé.
---	--